

ACTA

EUROCAPITAL S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 13 de septiembre del 2010, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas Avenida Apoquindo N°3000, oficina 603, Las Condes, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Eurocapital S.A.", presidida por don Gregorio Echenique Larraín. Actuó como Secretario el Gerente General don Álvaro Astaburuaga Letelier.

La presente junta fue acordada para el día de hoy, a la cual asistieron los siguientes accionistas personalmente o representados:

Señaló el señor Presidente que, de acuerdo al registro y hoja de asistencia respectivos, concurren a esta Junta los siguientes accionistas:

1. Promotora Comercial y de Negocios Achurra y Valdés Limitada, por 63.458.- acciones, representada por don Joaquín Achurra Larraín;
2. Inmobiliaria e Inversiones Quilicura S.A., por 3.972.- acciones, representada por don Joaquín Achurra Larraín;
3. Inversiones Santa Lucía Limitada, por 80.867.- acciones, representada por don Gregorio Echenique Larraín;
4. Sociedad Moreno y Compañía Limitada, por 67.348.- acciones, representada por don Alvaro Astaburuaga Letelier;
5. Inversiones Montesclaros Limitada, por 40.466.- acciones, representada por don Alvaro Astaburuaga Letelier; y
6. Deltak Merchant Inversiones y Asesorías Limitada, por 67.348.- acciones, representada por don Alvaro Astaburuaga Letelier.

TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES

Concurrieron a la Junta debidamente representadas 323.459.- acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tuvieron derecho a participar en la Junta aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación al 13 de septiembre del 2010.

MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN

La presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en Sesión de fecha 26 de agosto del 2010.

Habiendo concurrido a esta Junta la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y por haberse asegurado previamente por los accionistas su asistencia, no fue necesario cumplir con las formalidades requeridas por la ley para su citación, constituyéndose en consecuencia válidamente conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046.

APROBACIÓN DE PODERES

El señor Presidente señaló a la junta que si no hay oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

Al no existir oposición y por la unanimidad de los accionistas, quedaron aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los estatutos sociales y ley vigente, se da por instalada la Junta y se declara iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La unanimidad de los accionistas presentes acordó que el acta que se levante de la presente junta, sea firmada en conjunto con el Secretario y Presidente, por Deltek Merchant Inversiones y Asesorías Limitada; Inversiones Santa Lucía Limitada; y Promotora Comercial y de Negocios Achurra y Valdés Limitada.

TABLA

La presente Junta tiene por objeto conocer una proposición del Directorio, en orden a aprobar una corrección del acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas del día 17 de junio pasado, relativo al pago de un Dividendo Eventual, en el sentido que dicho dividendo debe entenderse pagado íntegramente con cargo a la cuenta patrominial de "Resultados Acumulados" del balance aprobado del 31 de diciembre del 2009, y no como erróneamente se dijo y se acordó en dicha junta, con cargo, en parte, a la precitada cuenta de "Resultados Acumulados" y, en parte, a la cuenta "Otras Reservas".

DESARROLLO DE LA TABLA

Conforme a lo expuesto, el señor Echenique planteó la necesidad de corregir del acta de la junta extraordinaria de accionistas del día 17 de junio pasado, los acápites relativos a la Tabla, Desarrollo de la Tabla y Acuerdo, todos referidos al pago del Dividendo Eventual precitado, sustituyéndolos por otros del siguiente tenor:

"TABLA

De acuerdo a la ley y su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto conocer una proposición del Directorio, en orden a aprobar el pago de un Dividendo Eventual, que se pagaría con cargo a la cuenta "Resultados Acumulados", del balance aprobado del 31 de diciembre del 2009, por un monto de \$994.931.213.-

Conforme a lo expuesto, en caso de aprobarse la proposición del Directorio, se pagaría un Dividendo Eventual de \$3.075,91136.- por acción, representando un desembolso total de \$994.931.213.-

DESARROLLO DE LA TABLA

El señor Echenique, antes de proponer el pago del dividendo aludido, hizo presente a la junta que la Compañía, a esta fecha, ha extinguido todas las obligaciones que tenía para con CORFO, lo que la libera de la limitación impuesta por la referida entidad, respecto del porcentaje de las utilidades que podían distribuirse como dividendos.

A continuación, el señor Presidente propuso pagar, con cargo a "Resultados Acumulados", del balance aprobado del 31 de diciembre del 2009, por un monto de \$994.931.213.-, un Dividendo Eventual de \$3.075,91136.- por acción, el cual se

distribuiría entre los accionistas, a contar de esta fecha, a prorrata del número de acciones que posean inscritas en el registro de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación al 17 de junio del presente.

ACUERDO

Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de los accionistas aprobó la proposición formulada por el señor Presidente, consistente en pagar un Dividendo Eventual de \$3.075,91136.- por acción, con cargo a la cuenta de "Resultados Acumulados", del balance aprobado del 31 de diciembre del 2009, representando un desembolso de \$994.931.213.-, que se distribuirá entre los accionistas, a contar de esta fecha, a prorrata del número de acciones que posean inscritas en el registro de la Compañía al día 10 de junio pasado."

ACUERDO


Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de los accionistas aprobó la proposición formulada por el señor Presidente, sustituyendo del acta de la junta extraordinaria de accionistas del día 17 de junio pasado, los acápites relativos a la Tabla, Desarrollo de la Tabla y Acuerdo, por aquéllos cuyo tenor se ha propuesto en esta reunión.

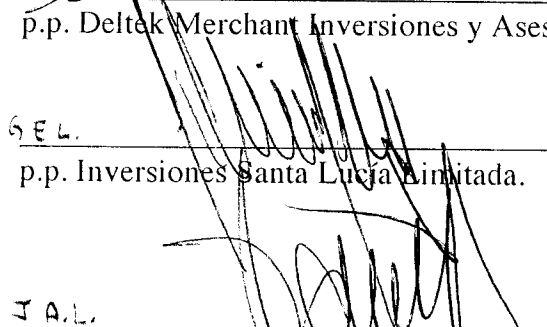
En todo lo demás, quedan plenamente vigentes los acuerdos adoptados en la precitada junta extraordinaria de accionistas.


VIGENCIA DE LOS ACUERDOS


La unanimidad de los accionistas presentes aprobó que los acuerdos adoptados en la presente reunión, sean llevados a cabo tan pronto el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, sin esperar otras formalidades.

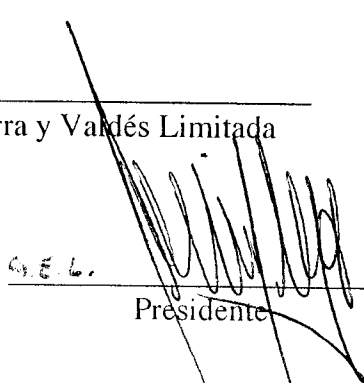
No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:50 horas.


A.A.L.
p.p. Deltak Merchant Inversiones y Asesorías Limitada


S.E.L.
p.p. Inversiones Santa Lucía Limitada.


J.A.L.
p.p. Promotora Comercial y de Negocios Achurra y Valdés Limitada


A.A.L.
Secretario


S.E.L.
Presidente